

DICTAMEN REVISORÍA FISCAL

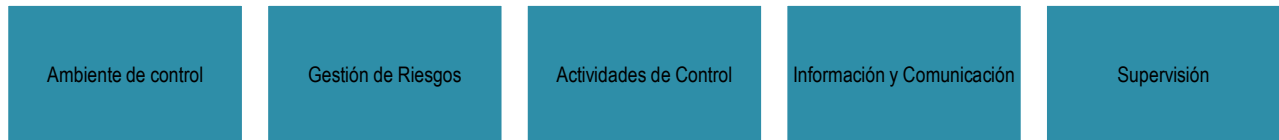
En mi calidad de Revisora Fiscal del **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.** en ejercicio de mis funciones emanadas por ministerio de la ley, los estatutos sociales y con sujeción a las normas que le son propias, me corresponde la vigilancia integral, dando fé pública de sus actuaciones, con base en lo anterior me permito presentar el **DICTAMEN** del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, el cual he estructurado de la siguiente forma:



1. CONTROL INTERNO

1.1 Control Interno Organizacional

La auditoría se efectuó bajo el esquema COSO, conformado por cinco componentes:



El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.** evidencia posibilidades de mejoramiento en el Sistema de Control Interno Organizacional, realizada la auditoría de la vigencia 2024 se puede concluir que se debe articular y armonizar todos los productos que se requieren para la conformación del sistema, existen elementos requeridos pero estos están dispersos y algunos de ellos sin aprobación y formalización, los intentos fallidos por la implementación de un sistema de gestión de calidad en la cooperativa dificultan la estandarización e identificación procesos, procedimientos, indicadores, formatos entre otros, se debe propender por avanzar en este aspecto lo cual garantiza el cumplimiento de los objetivos misionales.

1.2 Control Interno Contable

Efectuada la auditoría y teniendo como base los resultados obtenidos en el proceso de auditoría de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos en la actualidad se garantiza un adecuado nivel de confianza en el procesamiento de la información financiera de la COOPERATIVA.

2. AUDITORÍA FINANCIERA

He auditado los estados financieros básicos de propósito general del **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.** que comprenden los Estados Financieros Comparativos 2023-2024 conformados por:

Estado de Situación
FinancieraEstado de cambios en el
PatrimonioEstado de Resultados
IntegralEstado de Flujos de
EfectivoNotas a los estados
financieros, aplicación de
las políticas contables y
otra información explicativa

Los estados financieros de la vigencia 2023 que se presentan con fines comparativos fueron dictaminados por la doctora **JENNY PATRICIA FONSECA LEON**, quien expuso **OPINION NO MODIFICADA**.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los Estados financieros

La ADMINISTRACIÓN es responsable del sistema de control interno contable, el cual permite que la preparación de estados financieros de la vigencia 2024 estén libres de incorrección material, producto de fraude o error, igualmente es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, contenidas en el DUR 2420, anexo dos¹ y el decreto 2483 de 2018 así como sus decretos modificatorios.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información contempladas en el Decreto 2420², modificado con el decreto 2496 de 2015³, decretos 2496 de 2015⁴, 2131 de 2016⁵, 2170 de 2017⁶, 2483 de 2018⁷, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ISA) y Norma Internacional de trabajos para Atestiguar –(NITA- ISAE), estas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material producto de fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros.

Al efectuar las valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte del **COLEGIO COOPERATIVO RESYES PATRIA O.C.** con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

1 Decreto único reglamentario 2420 de 2015 anexo N°2 “Marco técnico normativo grupo dos “

2 Decreto único reglamentario 2420 de 2015 anexo N°4 “Norma Internacional de Servicios Relacionados “

3 Decreto 2496 de 2015 “Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.”

4 Decreto 2496 DE 2015 “Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.”

5 Decreto 2131 de 2016 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y se dictan otras disposiciones”

6 Decreto 2170 de 2017 “Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2”

7 Decreto 2483 de 2018 «Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones»

Una auditoría también incluye el análisis de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

La auditoría financiera desarrollada por parte de Revisoría Fiscal verifica las afirmaciones implícitas y explícitas de la información financiera, las afirmaciones son existencia, integridad, valuación, bienes y derechos y revelaciones.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada en la que se basa mi **OPINIÓN NO MODIFICADA** expresando que los estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2024 del **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.** presentan razonablemente la situación financiera.

3. AUDITORÍA DE GESTIÓN

Los actos de los administradores de se ajustan a los estatutos, a las prescripciones legales.

El Informe de Gestión ha sido preparado por el Gerente Rector y el Consejo de Administración dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia, me he cerciorado que estos informes contienen:

- Todas las informaciones exigidas por la Ley
- La información financiera que contienen los citados informes concuerda con los Estados Financieros de con corte a 31 de diciembre del 2024.

4. AUDITORÍA DE LEGALIDAD

Con relación al cumplimiento de las normas legales el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.** ha dado estricto cumplimiento a las leyes aplicables a los estatutos y la normativa en general.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Seguridad social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002⁸, y el artículo 23 de la Ley 1150 DE 2007⁹, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se expresa que el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.**, durante la vigencia 2024 ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con los aportes mencionados.

⁸ Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."

⁹ Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

5.2 Derechos de autor

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA O.C.**, ha cumplido con lo establecido en la Ley 603 de 2000¹⁰, en lo relacionado con la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

5.3 Otros aspectos

Los libros de contabilidad, actas de asamblea general, actas de consejo de administración, correspondencia, comprobantes de contabilidad se llevan en debida forma.

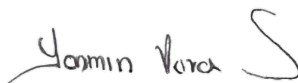
5.4 SARLAFT

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo entendido como el conjunto de políticas y procedimientos que se deben implementar para prevenir y detectar actividades relacionadas con estos delitos cumple la normativa legal.

6. RECOMENDACIONES

En la vigencia 2024 revisoría fiscal efectuó continuamente análisis y recomendaciones sobre diferentes aspectos que fueron socializadas en Consejo de Administración en la medida que se avanzaba en el Plan de Auditorías Anual, este informe se presenta en forma separada del dictamen y este contiene la síntesis de las recomendaciones para conocimiento, análisis e implementación por parte de los órganos correspondientes.

Agradezco a los asociados, delegados, consejo de administración., directivos y personal en general por la confianza y el apoyo prestado a la labor realizada por la revisoría Fiscal en la vigencia, esto ha contribuido a la ejecución de las funciones encomendadas por ley y por estatutos.



GESVY YASMIN VERA JAIMES

Revisor Fiscal

T. P. No. 70.691-T

Correo electrónico: gesvy.vera@gmail.com

Sogamoso, marzo de 2025

¹⁰ Ley 603 del 27 de julio del 2000, "Por la cual se modifica el artículo 47 de la ley 222 de 1995".